



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/127/2020

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 099902020.

ANTECEDENTES:

I.- El día 4 de septiembre de 2020, se recibió por medio del sistema **INFOMEX** Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como ROSA EN GRACIA QUEZADA SIAÑES en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio **099902020**.

II.- Que con fecha 4 de septiembre de 2020, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Coordinación de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez remitió oficio CTGA/DAI/567/2020 al Matro. José de Jesús Granillo Vázquez Oficial Mayor.

Esto con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:
SOLICITO LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN DOCUMENTO ANEXO EN COPIA CERTIFICADA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO. – Oficialía Mayor pide se amplíe el plazo para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO. - Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **099912020** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como

SEGUNDO.- La Oficialía Mayor por medio de oficio de número 1181/CCPA-OM-2020 se anexa al presente, pide se amplíe el plazo con los razonamientos que advierte en dicho documento de manera fundado y motivado y con ello para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante

TERCERO. - Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO. - Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Así lo acuerdan los integrantes del Comité de Transparencia.



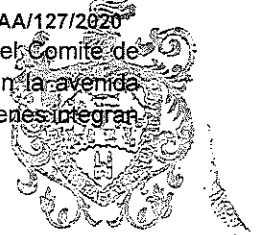
CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

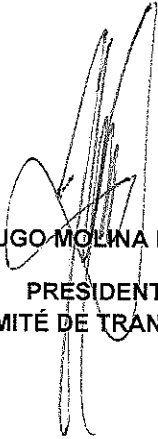
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/127/2020

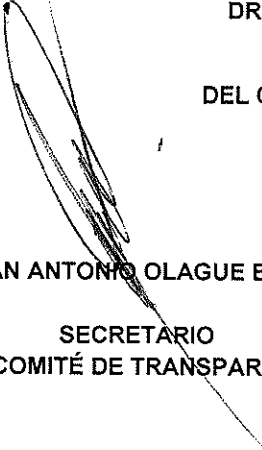
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua 18 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en la avenida independencia número 209 de la Colonia Centro en esta ciudad; encontrándose la totalidad de quienes integran el Comité de Transparencia, firman por unanimidad



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.**


DR. HUGO MOLINA MARTINEZ

**PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

**SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

**VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 2 DE 2 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE AL ACUERDO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE 2020 CON NÚMERO CT-AA/127/2020.

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA / EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O.

Tipo de Solicitud:

Información Pública

Número de folio de la solicitud:

099912020

Datos Generales:

ROSA ENGRACIA QUEZADA SIAÑEZ

Solicitante o razón social:

Representante legal:

Domicilio:

Medio de acceso a la información:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la
información de la PNT-

Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Unidad de Transparencia de Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

SOLICITO LA INFORMACION QUE SE DETALLA EN
DOCUMENTO ANEXO EN COPIA CERTIFICADA

Otros datos para facilitar su localización

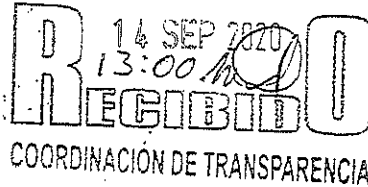
Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 099912020 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Información que se solicita en copia certificada respecto al funcionario público JUAN PABLO MORENO CORDERO como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES en el mes de diciembre del año próximo pasado 2019.

- 1.- Certificación que indique el monto de los pagos otorgados en concepto de sueldo y de más prestaciones recibidas.
- 2.- Certificación que indique la Forma o medio por medio de la cual se le pagaron los montos señalados en la pregunta anterior.
- 3.- Documentos por medio del cual se le pagaron los montos a que se refiere la primer pregunta.
- 4.- Horario de labores, prestaciones de ley y días de vacaciones solicitadas y devengadas con o sin goce de sueldo.
- 5.- Certificación donde describa el proceso de solicitud de vacaciones así como qué requisitos debe contener para su validez.
- 6.- Papeleta de solicitud de vacaciones de dicho funcionario publico.



DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICIO: 1181/CCPA-OM-2020
ASUNTO: ACUERDO AMPLIACIÓN DE PLAZO

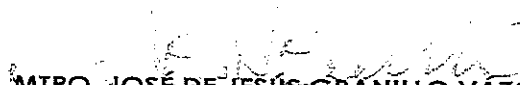
Chihuahua, Chih., a 14 de septiembre de 2020

LIC. HUGO MOLINA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la Solicitud de Información con folio número **99912020**, me permito hacer la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de información, conforme al artículo 36 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 81 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua ya que, como lo manifiesta el área, mediante oficio 1231/SRH/OM-2020, dada la naturaleza de la información y el periodo que comprende, es necesario que el área a la que le corresponde emitir una respuesta, realicen una búsqueda pormenorizada en sus archivos físicos y/o digitales en los que localice lo que el solicitante requiere. Es por esto que debe tenerse en consideración que el plazo de respuesta ordinario que contempla la ley de la materia resulta insuficiente para tal efecto. Es por lo anterior que se requiere contar con un plazo mayor para poder estar en posibilidad de entregar una respuesta veraz y completa, y se desea garantizar tales características de la información pública al momento de que el solicitante disponga de ella.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR

c.c.p. Lic. Adolfo Rico Vázquez, Coordinador de Transparencia y Gobierno Abierto
JJGV /BMT/japd

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"